

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032**

Fecha: 29-03-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2021 00147	Ordinario	AURA CARMINA MORENO PAZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme Decreto 806/2020.	28/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00161	Ordinario	HECTOR SARUR JARAMILLO	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A.	Auto rechaza demanda y ordena archivo.	28/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00184	Ordinario	FAUSTINA SANCHEZ TOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme Decreto 806/2020. Notificar al M.P. y a la A.N.D.J. del Estado.	28/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00223	Ordinario	CARMEN AYDA - GANSASOY MENESES	SAMISALUD IPS	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme Decreto 806/2020.	28/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00233	Ordinario	CRISTIAN YESID URBANO GONZALEZ	MADECENTRO COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme Decreto 806/2020. Reconoce pers. Dr. Jhon Jairo Salazar Arias.	28/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00238	Ordinario	NELCY MARIA DEL SOCORRO CALDERON ANDRADE	JORDAN ESPARZA Y CIA S.A.S.	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme Decreto 806/2020. Reconoce pers. Dr. Jhon Jairo Salazar Arias.	28/03/2022	1
19001 31 05 003 2021 00260	Ordinario	RUBEN DARIO - GOMEZ HURTADO	ASOCIACION DAMNIFICADOS PROYECTOS DE VIVIENDA - ASODAMVI	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme Decreto 806/2020. Reconoce pers. Dr. Francisco Antonio Bolaños.	28/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO